



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 28 -2014-P/SBLM

Lima, 28 de Mayo del 2014.

VISTOS:

El Informe N° 06 -2014-GG/SBLM, de la Gerencia General, de fecha 27 de mayo de 2014, el Informe N° 078-2014-DGAF/SBLM, de fecha 27 de mayo de 2014 y el Informe N° 556-2014-OPRE-DGAF/SBLM, de fecha 26 de mayo de 2014, dentro del marco de sus funciones y competencias, con los cuales se informa en relación a las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático efectuadas durante los meses de enero, febrero y marzo en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Directorio adoptado en su Sesión N° 43 -2013, de fecha 19 de diciembre de 2013 y la Resolución de Presidencia N° 107-2013-P/SBLM, de fecha 24 de diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, ascendente a la suma de S/. 39'461,149.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículos 29, 40 y 41; Ley N°. 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014; Directiva N° 005-2010/EF-76.01 modificada por la R.D N° 022-2011-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, contando con visto bueno de la Gerencia General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración y Finanzas y la Oficina de Presupuesto.

De conformidad con el artículo 15° inciso d), del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de a Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y Formalizar la Nota de Modificación Presupuestaria N° 03-2014, que contiene las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático efectuadas durante los meses de enero, febrero y marzo en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase que la copia de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Sra. MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO VASQUEZ DE VELASCO Presidenta del Directorio

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



Oficina Central, Av. Corabaya 641, Centro Histórico de Lima, 27 6520, 27 6521, www.sblm.gob.pe

**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2013**

**NOTA No 03 - 2014**

**A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD**

(EN NUEVOS SOLES)

**Función 23 Protección Social**  
**Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima**

**Mes de Marzo 2014**

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA**

FUNCIÓN	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO	MODIFICACIONES	
	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD	FINALIDAD				ANULACIONES	CRÉDITOS
23	006	0007	5000002	00017	Recursos Direct. Recaudados	2	1	23,160	18,205
23	006	0007	5000002	00017	Recursos Direct. Recaudados	2	3	36,741	42,306
23	006	0008	5000004	00199	Recursos Direct. Recaudados	2	3	9,900	11,222
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	1	2,252	7,400
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	3	460,646	50,249
23	006	0008	5000003	00888	Recursos Direct. Recaudados	2	6		10,974
23	051	0115	5000466	00248	Recursos Direct. Recaudados	2	1		534
23	051	0115	5000466	00248	Recursos Direct. Recaudados	2	3	60,569	55,249
23	051	0115	5000466	00248	Recursos Direct. Recaudados	2	6		5,320
23	051	0115	5000445	00217	Recursos Direct. Recaudados	2	1	400	1,452
23	051	0115	5000445	00217	Recursos Direct. Recaudados	2	3	132,262	142,037
23	051	0115	5000445	00217	Recursos Direct. Recaudados	2	5		401
23	051	0115	5000445	00217	Recursos Direct. Recaudados	2	6		5,320
23	051	0115	5000469	08021	Recursos Direct. Recaudados	2	1	1,200	
23	051	0115	5000469	08021	Recursos Direct. Recaudados	2	3	24,838	24,838
23	021	0043	5000552	23551	Recursos Direct. Recaudados	2	1	9,031	800
23	021	0043	5000552	23551	Recursos Direct. Recaudados	2	3	30,426	406,338
23	021	0043	5000552	23551	Recursos Direct. Recaudados	2	5		1,128
23	047	0104	5000193	00607	Recursos Direct. Recaudados	2	1	400	8,052
23	047	0104	5000193	00607	Recursos Direct. Recaudados	2	3	50	50



**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2013**

**NOTA No 03 - 2014**

**A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD**  
(EN NUEVOS SOLES)

Función 23 Protección Social  
Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

Mes de Marzo 2014

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA**

FUNCIÓN	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENERICO	MODIFICACIONES	
	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD				FINALIDAD	ANULACIONES
20	044	0097	5000510	00261	Recursos Direct. Recaudados	2	90,000	90,000
20	044	0097	5000510	00261	Recursos Direct. Recaudados	2	658	658
23	051	0115	5000466	00248	Donaciones y Transferencias	2	388,608	388,608
<b>TOTAL CREDITOS Y ANULACIONES</b>							<b>1,271,141</b>	<b>1,271,141</b>

.....Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

.....Ing. Ind. VICTOR VILACORTA DURAND  
Jefe de la Oficina de Presupuesto

**JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO**

**FIRMA**

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

.....Sra. MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO  
**TITULAR SUPLENTE EN FIDUCIARIA**  
Presidencia del Directorio

**FIRMA**